



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

MINUTA 05/2016

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
(29/04/2016)**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Tarifa, siendo las 08.15 horas del día 29 de abril de 2016, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ruiz Giráldez, los Concejales que a continuación se relacionan, quienes siendo número suficiente, se constituyen en sesión extraordinaria de conformidad con lo dispuesto en el art. 38 del Real Decreto 2568/1986, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para resolver sobre los asuntos que se indican, en primera convocatoria, con la asistencia de la Sra. Secretaria General, Dña. Cristina Barrera Merino y del Sr. Interventor, D. Francisco Javier Escalona Moyano.

- D. MARIA NOELIA MOYA MORALES
- D. DANIEL RODRIGUEZ MARTINEZ
- DÑA. FRANCISCA HIDALGO QUINTERO
- D. FRANCISCO JAVIER TERAN REYES
- DÑA. LUCIA TRUJILLO LLAMAS
- D. EZEQUIEL ANDREU CAZALLA
- D. ANTONIO CADIZ APARICIO
- D. SEBASTIAN GALINDO VIERA
- D. JUAN ANDRES GIL GARCIA
- DÑA. MARIA INMACULADA OLIVERO CORRAL
- D. EMILIO PIÑERO ACOSTA
- D. JOSE MARIA GONZALEZ GOMEZ
- DÑA. LUZ PATRICIA MARTINEZ HIDALGO
- D. MANUEL PEINADO CANTERO
- D. JOSE MARIANO ALCALDE CUESTA
- DÑA. MARIA ANTONIA GONZALEZ GALLARDO

INDICE

Nº	ASUNTO	Página
1	Punto UNICO: Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento.	2-15

Página 1 de 15

Firma 1 de 2	26/05/2016	Secretario General
Firma 2 de 2	29/05/2016	Alcalde





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

Concurriendo quórum suficiente para la constitución del Pleno, por parte de la Presidencia se declara abierto el acto.

Seguidamente se procede a tratar los asuntos contenidos en el orden del día de esta sesión.

ORDEN DEL DÍA:

I

PUNTO UNICO: APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Centralizados de fecha 26.04.2016, con los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3 votos: Dña. María Noelia Moya Morales, D. Francisco Javier Terán Reyes y D. Daniel Rodríguez Martínez), del Grupo Municipal de IULV-CA (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla) y del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Sebastián Galindo Viera); y con los votos en contra del Grupo Municipal Popular (3 votos: D. Juan Andrés Gil García, Dña. Inmaculada Olivero Corral y D. Emilio Piñero Acosta) y en el que se expresa lo siguiente:

“PROPUESTA DEL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD

ASUNTO: APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL AÑO 2016

QUORUM: MAYORÍA SIMPLE.

ANTECEDENTES DE HECHO.

PRIMERO: Con fecha 5 de abril de 2016, se forma de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y ss del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales así como lo dispuesto en el RD 500/1990, el Presupuesto del Organismo Autónomo de Cultura.

SEGUNDO: El presupuesto de dicha entidad está formada por los siguientes documentos:

- a. Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.
- b. Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente. (Se presenta el Estado de Ejecución del total del ejercicio 2015)
- c. Anexo de personal
- d. Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.
- e. Un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	29/05/2016	Alcalde
Firma 1 de 2	Cristina Barrera Merino	26/05/2016	Secretario General





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

f. Beses de Ejecución del Presupuesto.(Que serán las del Presupuesto General)

TERCERO: Con fecha 05 de abril de 2016 se emitieron por parte del Interventor de fondos los siguientes informes:

- 1º) Informe en relación a la aprobación del Presupuesto.
- 2º) Informe de estabilidad presupuestaria de conformidad con lo dispuesto en el Ley Orgánica 2/2012 de estabilidad orgánica y sostenibilidad financiera.
- 3º) Informe de la Regla de Gastos.

CUARTO: Forman parte del expediente el Presupuesto del Organismo Autónomo de Juventud, y el Presupuesto de la Empresa Municipal de URTASA, conforme al art. 164 del R.D. 2/2004 de texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 168 y ss. del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo en concordancia con lo establecido en el art. 18 del R.D. 500/90 y de los artículos 126 y ss del RDL 781/1986 por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, la presidencia del consejo de administración del organismo autónomo de cultura tiene a bien presentar la propuesta para la adopción del siguiente:

A C U E R D O:

PRIMERO: Aprobar inicialmente los Presupuestos del Ayuntamiento de Tarifa para el ejercicio 2016 de acuerdo con el siguiente detalle:

AYUNTAMIENTO DE TARIFA

INGRESOS			GASTOS		
OPERACIONES CORR.			OPERACIONES CORR.		
CAPÍTULO I	Impuestos directos	10.906.128,15	CAPÍTULO I	Gastos de personal	11.770.542,61
CAPÍTULO II	Impuestos indirectos	336.985,30	CAPÍTULO II	Suminitros y otros servicios	3.697.503,01

Firma 2 de 2 Francisco Ruiz Giráldez 29/05/2016 Alcalde
 Firma 1 de 2 Cristina Barrera Merino 26/05/2016 Secretario General





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

CAPÍTULO III	Tasa y otros ingresos	1.981.204,89	CAPÍTULO III	Gastos financieros	387.000,00
CAPÍTULO IV	Transferencias corrientes	5.570.093,48	CAPÍTULO IV	Transferencias corrientes	2.692.925,82
CAPÍTULO V	Ingresos Patrimoniales	1.013.120,56	CAPÍTULO V	Fondo de contingencia	313.160,04
ING. CORRIENTES		19.807.532,38	GTOS CORRIENTES		18.861.131,48
CAPÍTULO VI	Enajenación inversiones reales	5.000,00	CAPÍTULO VI	Inversiones	1.988.036,40
CAPÍTULO VII	Transferencias de capital	546.195,53	CAPÍTULO VII	Transferencias de capital	106.200,00
CAPÍTULO VIII	Activos Financieros	33.049,02	CAPÍTULO VIII	Activos Financieros	-
CAPÍTULO IX	Pasivos financieros	1.920.000,00	CAPÍTULO IX	Pasivos financieros	759.397,21
ING. DE CPTAL		2.504.244,55	GTOS DE CAPITAL		2.853.633,61
TOTALES		22.311.776,93			21.714.765,09

SEGUNDO: Aprobar inicialmente los Presupuestos del Organismo Autónomo de Juventud de acuerdo con el siguiente detalle:

**O.O.A.A. JUVENTUD
(Fomento del Empleo)**

ESTADO DE GASTOS

Firma 1 de 2
 Cristina Barrera Merino
 26/05/2016
 Secretario General

Firma 2 de 2
 Francisco Ruiz Giráldez
 29/05/2016
 Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	ee262b5bb30f45f28e7249cebecb0273001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

		FOMENTO DEL EMPLEO (JUVENTUD)			
Programa	Económica	Descripción	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016
433	12003	Retribuciones Básicas personal urbanismo Sueldo del Grupo C1	-	-	9.983,82
433	12100	Complemento Especifico	-	-	16.921,20
433	12101	Complemento de Destino	-	-	6.217,36
433	12006	Trenios	-	-	2.863,71
433	15100	Productividad	-	-	3.310,20
433	13100	Fomento Personal Laboral	-	-	52.515,10
433	15100	Gratificaciones	-	-	500,00
433	16000	Cuota Patronal Seguridad Social	-	-	27.543,42
TOTAL CAP I					119.854,81
433	21200	Mantenimiento Edificio y Otras construcciones		500,00	500,00
433	21300	Mantenimiento Maquinaria, instala. Y utillaje		800,00	800,00
433	21500	Mantenimiento y conservación Mobiliario y enseres		200,00	200,00
433	21600	Reparación, Mantenimiento y conserv. Equipos Informáticos		600,00	600,00
433	21900	Reparación, Mantenimiento y Conserv. Otro Inmovilizado material		300,00	300,00
433	22000	Suministro Oficina no inventariable		1.500,00	1.500,00
433	22001	Suministro Publicaciones		350,00	350,00
433	22002	Suministros Informáticos no inventariables		1.000,00	1.000,00
433	22003	Suministro Otro Material no inventariable		300,00	300,00
433	22102	Suministro Gas		300,00	300,00
433	22110	Suministro Productos Limpieza		300,00	300,00
433	22200	Comunicaciones Telefónicas		200,00	200,00
433	22601	Comunicaciones Postales		300,00	300,00
433	22500	Tributos y Sanciones		500,00	500,00
433	22601	Atenciones protocolarias y representativas		500,00	500,00
433	22602	Publicidad y Propaganda		1.200,00	1.200,00
433	22606	Ferias de turismo y Ganadera		70.000,00	-
433	22699	Otros gastos		500,00	500,00
433	22706	Estudios y Trabajos Técnicos		6.000,00	6.000,00
TOTAL CAP II				85.350,00	15.350,00
433	34900	Otros Gastos Financieros		1.000,00	1.000,00
TOTAL CAP III				1.000,00	1.000,00
433	48009	Otras subvenciones y premios		1.500,00	6.000,00
TOTAL IV				1.500,00	6.000,00

ESTADO DE INGRESOS

Programa	Económica	Descripción	AÑO 2016
433	40000	Transferencia del Ayuntamiento de tarifa	142.204,81
TOTAL IV			142.204,81

TERCERO: A efectos de las magnitudes de equilibrio y regla de gasto el círculo de consolidación está formado por el presupuesto del Ayuntamiento y del O.A.

CONSOLIDAD

O

Firma 2 de 2 Francisco Ruiz Giráldez 29/05/2016 Alcalde
 Firma 1 de 2 Cristina Barrera Merino 26/05/2016 Secretario General

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	ee262b5bb30f45f28e7249cebecb0273001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

INGRESOS			GASTOS		
OPERACIONES CORR.			OPERACIONES CORR.		
CAPÍTULO I	Impuestos directos	10.906.128,15	CAPÍTULO I	Gastos de personal	11.770.542,61
CAPÍTULO II	Impuestos indirectos	336.985,30	CAPÍTULO II	Suministros y otros servicios	3.697.503,01
CAPÍTULO III	Tasa y otros ingresos	1.981.204,89	CAPÍTULO III	Gastos financieros	387.000,00
CAPÍTULO IV	Transferencias corrientes	5.570.093,48	CAPÍTULO IV	Transferencias corrientes	2.692.925,82
CAPÍTULO V	Ingresos Patrimoniales	1.013.120,56	CAPÍTULO V	Fondo de contingencia	313.160,04
	ING. CORRIENTES	19.807.532,38		GTOS CORRIENTES	18.861.131,48
CAPÍTULO VI	Enajenación inversiones reales	5.000,00	CAPÍTULO VI	Inversiones	1.988.036,40
CAPÍTULO VII	Transferencias de capital	546.195,53	CAPÍTULO VII	Transferencias de capital	106.200,00
CAPÍTULO VIII	Activos Financieros	33.049,02	CAPÍTULO VIII	Activos Financieros	0
CAPÍTULO IX	Pasivos financieros	1.920.000,00	CAPÍTULO IX	Pasivos financieros	759.397,21
	ING. DE CPTAL	2.504.244,55		GTOS DE CAPITAL	2.853.633,61
TOTALES		22.311.776,93			21.714.765,09

CUARTO: Aprobar el Estado de previsión de las cuentas de pérdidas y ganancias para el ejercicio 2016 de la empresa municipal de **Urbanizadora Tarifeña S.A.** de acuerdo con el siguiente detalle:

PREVISIÓN DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2016
A)	OPER. CORRIENTES	
1	Impuestos Directos	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00
3	Tasas y Otros Ingresos	160.500,00
4	Transferencias Corrientes	1.635.704,15
5	Ingresos Patrimoniales	228.514,06
	TOTAL OPER. CORRIENTES	2.024.484,21
B)	OPER. CAPITAL	0,00
6	Enajenación de Inv. Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00
8	Activos Financieros	0,00

Firma 2 de 2 Francisco Ruiz Giráldez 29/05/2016 Alcalde
 Firma 1 de 2 Cristina Barrera Merino 26/05/2016 Secretario General

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación ee262b5bb30f45f28e7249cebecb0273001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

9	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL OPER. CAPITAL	0,00
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	1.619.899,80

PREVISION DE GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2016
A)	OPER. CORRIENTES	EUROS
1	Gastos de Personal	1.718.569,35
2	Gastos Bienes y Servicios Corrientes	80.035,42
3	Gastos Financieros	121.903,99
4	Transferencias Corrientes	0,00
	TOTAL OPER. CORRIENTES	1.920.508,76
B)	OPER. CAPITAL	
6	Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL OPER. CAPITAL	786.571,09
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	2.707.079,85

QUINTO: Aprobar el Estado de consolidación del Presupuesto General de la Corporación de acuerdo con el siguiente detalle

DENOMINACION	AYTO.	JUVENTUD	URTA SA	AJUSTES URTA SA	Ajustes O.A.J.	TOTAL
OPER. CORRIENTES	EUROS	EUROS	EUROS	EUROS	EUROS	EUROS
Gastos de Personal	11.770.542,61	119.854,81	1.718.569,35	1.718.569,35	-119.854,81	9.932.118,45
Gastos bienes corrientes y Servicios	3.697.503,01	15.350,00	80.035,42	80.035,42	15.350,00	3.792.888,43
Gastos Financieros	387.000,00	1.000,00	121.903,99	121.903,99	1.000,00	509.903,99
Transferencias Corrientes	2.692.935,82	6.000,00	-	1.635.740,15	-142.204,81	914.990,86
Fondo contingencia	313.160,04	-	-	-	-	313.160,04

Firma 2 de 2 Francisco Ruiz Giráldez 29/05/2016 Alcalde
 Firma 1 de 2 Cristina Barrera Merino 26/05/2016 Secretario General

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	ee262b5bb30f45f28e7249cebecb0273001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	18.861.131,48	142.204,81	1.920.508,76	3.152.370,09	-245.709,62	15.463.061,77
INVERSIONES REALES	1.988.036,40	-	-	-	-	1.988.036,40
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	106.200,00	-	-	-	-	106.200,00
ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
PASIVOS FINANCIEROS	759.397,21	-	-	-	-	759.397,21
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	2.853.633,61	-	-	-	-	2.853.633,61
TOTAL ESTADO DE GASTOS	21.714.765,09	142.204,81	1.920.508,76	3.152.370,09	-245.709,62	18.316.695,38

DENOMINACION	AYTO.	JUVENTUD	URTA SA	AJUSTES URTA SA	AJUSTES JUVENTUD	TOTAL
	EUROS	EUROS	EUROS	EUROS	EUROS	EUROS
OPER. CORRIENTES						
Impuestos directos	10.906.128,15	-	-	-	-	10.906.128,15
Impuestos indirectos	336.985,30	-	-	-	-	336.985,30
Tasa y otros ingresos	1.981.204,89	-	160.500,00	160.500,00	-	2.141.704,89
Transferencias corrientes	5.570.093,48	142.204,81	1.635.704,15	1.635.704,15	142.204,81	3.792.184,52
Ingresos Patrimoniales	1.013.120,56	-	228.514,21	228.514,21	-	1.241.634,77
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	19.807.532,38	142.204,81	1.246.689,94	1.246.689,94	142.204,81	18.418.637,63
Enajenación inversiones reales	5.000,00	-	-	-	-	5.000,00
Transferencias de capital	546.195,53	-	-	-	-	546.195,53
Activos Financieros	33.049,02	-	-	-	-	33.049,02
Pasivos financieros	1.920.000,00	-	-	-	-	1.920.000,00

Firma 1 de 2
 Cristina Barrera Merino
 26/05/2016
 Secretario General

Firma 2 de 2
 Francisco Ruiz Giráldez
 29/05/2016
 Alcalde





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

TOTAL OPERACIONES CAPITAL	2.504.244,55	-	-	-	-	2.504.244,55
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	22.311.776,93	142.204,81	1.246.689,94	1.246.689,94	142.204,81	20.922.882,18

SEXTO: Aprobación de la Plantilla de personal de la Corporación de acuerdo con el anexo presentado como adjunto a este Presupuesto.

PLANTILLA PERSONAL AYUNTAMIENTO DE TARIFA 2016

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO			
DENOMINACION	PLAZAS	GRUPO	CUERPO/ESCALA
SECRETARIO	1	A1	FHN
INTERVENTOR	1	A1	FHN
TESORERO	1	A1	FHN
ASESOR JURIDICO	4	A1	ADMON. ESPECIAL
JEFE DE PERSONAL	1	A1	ADMON. ESPECIAL
JEFE DE GESTION TRIBUTARIA	1	A1	ADMON. ESPECIAL
ARQUITECTO	2	A1	ADMON. ESPECIAL
ASESOR LABORAL FISCAL	1	A2	ADMON. ESPECIAL
INGENIERO TECNICO O.P.	1	A2	ADMON. ESPECIAL
INGENIERO TECNICO FORESTAL	1	A2	ADMON. ESPECIAL
ARQUITECTO TECNICO	2	A2	ADMON. ESPECIAL
INFORMATICO	2	A2	ADMON. ESPECIAL
TECNICO GESTION CATASTRAL	1	A2	ADMON. ESPECIAL
TECNICO PREVENC. RIESGOS LABORALES	1	A2	ADMON. ESPECIAL
TRABAJADOR SOCIAL	2	A2	ADMON. ESPECIAL
INSPECTOR POLICIA LOCAL	1	A2	ADMON. ESPECIAL
SUBINSPECTOR POLICIA LOCAL	2	A2	ADMON. ESPECIAL
AGENTE POLICIA LOCAL	54	C1	ADMON. ESPECIAL
OFICIAL POLICIA LOCAL	9	C1	ADMON. ESPECIAL
ADMINISTRATIVO	6	C1	ADMON. ESPECIAL
COORDINADOR OAC	1	C1	ADMON. ESPECIAL
TEC. AUX. CONTABILIDAD	1	C1	ADMON. ESPECIAL

Firma 1 de 2
 Cristina Barrera Merino
 26/05/2016
 Secretario General
 Firma 2 de 2
 Francisco Ruiz Giráldez
 29/05/2016
 Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	ee262b5bb30f45f28e7249cebecb0273001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

OPERADOR CAMARA	1	IV	PERSONAL LABORAL
PROFESOR MUSICA	1	II	PERSONAL LABORAL
TECNICO PROMOCION CULTURAL	1	III	PERSONAL LABORAL
OPERADOR DE CINE	1	IV	PERSONAL LABORAL
PORTERO CONSERVADOR	1	IV	PERSONAL LABORAL
OPERARIO DE CINE	1	VI	PERSONAL LABORAL
MONITOR DE NATACION	4	IV	PERSONAL L. 22H SEM
MONITOR DE NATACION	1	IV	PERSONAL LABORAL
MONITOR GIMNASIO	2	IV	PERSONAL LABORAL
MONITOR PILATES	1	IV	PERSONAL L. 12H SEM
MONITOR DE AEROBIC	1	IV	PERSONAL L. 6 H. SEM.
COORDINADOR	1	III	PERSONAL LABORAL
JEFE ADMINISTRATIVO	1	III	PERSONAL LABORAL
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	IV	PERSONAL LABORAL
LIMPIADORAS	2	VI	PERSONAL LABORAL
DELINEANTE	1	III	PERSONAL LABORAL
PATRONATO DE LA JUVENTUD			
COORDINADOR	1	III	PERSONAL LABORAL

SÉPTIMO. Publicar anuncio en el B.O.P. de Cádiz por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas

OCTAVO: Una vez aprobada la plantilla y la relación de puestos de trabajo, se remitirá copia a la Administración del Estado y, en su caso, a la de la Comunidad Autónoma respectiva, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el *Boletín Oficial de la Provincia*, junto con el resumen del Presupuesto.

El Sr. Alcalde comienza el debate señalando que se somete a votación la propuesta de acuerdo del Presupuesto para este año que se ha visto en la Comisión Informativa y concede la palabra al portavoz del grupo popular.

El Sr. Gil pide que el expediente quede encima de la mesa para mejor estudio y que se celebre una nueva Comisión Informativa porque discrepa de su confección y no comparte los criterios técnicos de su confección.

Firma 2 de 2
Francisco Ruiz Giráldez
29/05/2016
Alcalde

Firma 1 de 2
Cristina Barrera Merino
26/05/2016
Secretario General

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	ee262b5bb30f45f28e7249cebecb0273001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

El Sr. Alcalde señala que se va a someter a votación la petición de dejar el expediente encima de la mesa, que obtiene el siguiente resultado:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, acuerda por unanimidad, rechazar la propuesta de dejar el expediente encima de la mesa, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR de dejar el expediente encima de la mesa: 8 votos

- Grupo Municipal Popular (7 votos): D. Juan Andrés Gil García, Dña. María Inmaculada Olivero Corral, D. Emilio Piñero Acosta, D. José María González Gómez, D. Manuel Peinado Cantero, Don José Mariano Alcalde Cuesta, Dña. Maria Antonia González Gallardo y D. José Mariano Alcalde Cuesta.

VOTOS EN CONTRA de dejar el expediente encima de la mesa: 9 votos

- Grupo Municipal Socialista (6 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, Dña. Noelia Moya Morales, D. Daniel Rodríguez Martínez, Dña. Francisca Hidalgo Quintero, D. Francisco Javier Terán Reyes y Dña. Lucía Trujillo Llamas.
- Grupo Municipal Andalucista (1 voto): D. Sebastián Galindo Viera.
- Grupo Municipal IU (2 votos): D. Ezequiel Andréu Cazalla y D. Antonio Cádiz Aparicio.

ABSTENCIONES:

No hubo.

Continúa el debate con la intervención del Sr. Gil que señala que van a presentar alegaciones por defectos de forma porque el Presupuesto es lesivo y antisocial. Señala que no le parece que sea el momento de aplicar una subida del IBI en un momento de recuperación económica que esto perjudica a muchas familias y que el presupuesto acompaña medidas contra los intereses de los trabajadores porque baja la asignación de los jornales de trabajo de limpieza y jardines hay 10.000 horas menos de los peones de limpieza y esto supone menos personal y más suciedad para Tarifa y le parece mal siendo Tarifa un destino turístico y manifiesta su total desacuerdo con este presupuesto. Señala que el resto de datos del presupuesto son continuistas de los anteriores y que el caos económico que esgrimieron para presentar la moción de censura no se sostiene porque se va a aprobar un presupuesto igual.

La Sra. Moya señala que la subida del IBI está aprobada hace un año y que no sube ni baja y que el personal de limpieza se va a contratar por URTA S.A. y que no se ha disminuido, que la limpieza se va a realizar con el Plan de Empleo que se ha firmado con Diputación y la Junta y que el Presupuesto refleja que a día de hoy tiene 800.000 euros menos de gasto que el gobierno del Sr. Gil.

El Sr. Andreu indica respondiendo a la intervención del Sr. Gil que lo antisocial es dejar el agujero de deuda que se han encontrado y que eso perjudica realmente al pueblo y que no mienta diciendo que el IBI sube. Añade que las Administraciones supramunicipales si confían ahora en este gobierno y que antes era difícil que confiaran en el gobierno del Sr. Gil y que este Presupuesto solventa todos los problemas que dejó el gobierno anterior y la gestión nefasta que está condicionando ahora al actual gobierno.

El Sr. Galindo señala respondiendo a la intervención del Sr. Gil que si los presupuestos son iguales le extraña que pida que queden encima de la mesa y que eso demuestra que no se los ha leído, porque aunque el importe sea el mismo el reparto no es

Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	29/05/2016	Alcalde
Firma 1 de 2	Cristina Barrera Merino	26/05/2016	Secretario General





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

igual. Señala que entiende que su papel en la oposición es el de oponerse pero le recuerda que cuando se aprobó el presupuesto de 2011 justifica la subida del IBI con la ponencia de valores y que es habitual que el Sr. Gil engañe a la ciudadanía y que no hay daño a los trabajadores porque al final de mes todos cobran y que hay 60 personas más contratadas sin coste para el Ayuntamiento y que las contrataciones se hacen con procedimiento no a dedo.

El Sr. Gil responde a las intervenciones anteriores señalando que le extrañan mucho y que tergiversan la realidad porque lo que dice el Sr. Galindo del IBI no es cierto porque el votó en contra de la ponencia en 2009 y el Sr. Galindo votó a favor, y en 2014 se bajó el tipo para evitar los efectos de la ponencia y después se solicitaron medidas extraordinarias que si ahora estuvieran en el gobierno se aplicarían. Añade que el Plan de Ajuste se puede modificar y que le extraña que el gobierno actual aplauda el Plan de Ajuste. Que su gobierno también aplicó los planes de empleo cuando se convocaron y que la rebaja que se ha dicho en el gasto de 800.000 euros que se verá al final del año, que ahora estamos todavía a mediados de año. Termina diciendo que para muchas familias es una losa poder pagar la subida de más de un 20% del IBI.

El Sr. Galindo señala que si es el papá de la ponencia también del control del gasto y de las contrataciones legales y de la mejora de las instalaciones deportivas y que el Sr. Gil votó a favor de la guerra de Irak, del a OTAN unas veces votó a favor del aborto y otras en contra y que ahora está en contra de la ponencia y cuando gobernaba estaba a favor. El actual gobierno por su parte está controlando el gasto del combustible y van a pagar sus locuras y los 700.000 euros que dejó de pagar porque gastó toda la partida o porque no tramitó expedientes de contratación y que son el papá del niño que rompe los platos que es el Sr. Gil.

El Sr. Gil señala que no han hecho el presupuesto que habían dicho que se trata de un presupuesto continuista que ha recortado en servicios básicos para los ciudadanos y que el Ayuntamiento sigue igual que el Sr. Galindo no está haciendo nada que ni se le conoce en la nave porque no va por allí y termina señalando que estos presupuestos no son los que necesita Tarifa y que los van a impugnar.

El Sr. Alcalde cierra el debate señalando que se trata de un Pleno que es muy importante para Tarifa que se trata de aprobar los presupuestos que es su primer presupuesto y que es de transición en el que se han incluido muchos gastos del anterior gobierno en torno a 700.000 euros de facturas pendientes de pago y que el presupuesto de 2015 está desordenado y les ha costado mucho elaborar y que en el próximo presupuesto se verá ya la impronta del gobierno actual y las mejoras. En cuanto a los ingresos se ha tomado prácticamente la realidad porque se ha partido de los datos de la liquidación y que no se han inflado ni inventado los ingresos y que se han hecho las previsiones de gasto con seriedad, incrementando en cultura educación y servicios sociales y que en el periodo de gobierno que llevan se ha reducido el gasto en 800.000 euros sin dejar de contratar, sin dejar de trabajar por el pueblo porque su obligación es optimizar los recursos no gastar como si no hubiera un mañana. Añade que se ha aportado al expediente un certificado del tipo vigente del IBI que se puede comprobar que no se ha subido y le pide al Sr. Gil que deje de engañar con su discurso.

Finalizado el debate se somete a votación la propuesta de acuerdo que el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR: 9 votos

- Grupo Municipal Socialista (6 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, Dña. Noelia Moya Morales, D. Daniel Rodríguez Martínez, Dña. Francisca Hidalgo Quintero, D. Francisco Javier Terán Reyes y Dña. Lucía Trujillo Llamas.
- Grupo Municipal Andalucista (1 voto): D. Sebastián Galindo Viera.
- Grupo Municipal IU (2 votos): D. Ezequiel Andréu Cazalla y D. Antonio Cádiz Aparicio.

Firma 1 de 2	26/05/2016	Secretario General
Firma 2 de 2	29/05/2016	Alcalde
Cristina Barrera Merino		Francisco Ruiz Giráldez

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	ee262b5bb30f45f28e7249cebecb0273001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

VOTOS EN CONTRA: 8 votos

- Grupo Municipal Popular (8 votos): D. Juan Andrés Gil García, Dña. María Inmaculada Olivero Corral, D. Emilio Piñero Acosta, D. José María González Gómez, D. Manuel Peinado Cantero, Don José Mariano Alcalde Cuesta, Dña. Maria Antonia González Gallardo y Dña. Luz Patricia Martínez Hidalgo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las ocho horas y cincuenta minutos del día de comienzo 29 de abril de 2016, se dio por terminada la sesión, levantándose de ella este Acta, que firmamos el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria General y cuyo contenido doy fe y certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

Firma 1 de 2	26/05/2016	Secretario General
Firma 2 de 2	29/05/2016	Alcalde
Cristina Barrera Merino		
Francisco Ruiz Giráldez		

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:
Código Seguro de Validación	ee262b5bb30f45f28e7249cebecb0273001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador

